

Irg/ogv S.19°/373 OFICIO N° 101731 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2025

El Diputado señor DANIEL MELO CONTRERAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara las medidas de mitigación y el plazo en el que se llevarán a cabo las obras en el domicilio ubicado en Sargento Aldea 425 de la comuna de El Bosque que limita con un muro medianero de la estación de El Bosque del Metro de Santiago, que produce filtraciones a dicho hogar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.



SANTIAGO, 23 de abril de 2025

REF: SOLICITUD DE OFICIO A METRO DE

SANTIAGO

DE: H.D. DANIEL MELO CONTRERAS

PARA: GERENTE GENERAL METRO DE SANTIAGO, FELIPE BRAVO BUSTA

De conformidad a las facultades que confiere la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar que se oficie al Sr. Felipe Bravo Busta, Gerente General del Metro de Santiago, a fin de que informe, sobre las medidas de mitigación y el plazo en el que se llevarán a cabo las obras en el domicilio ubicado en Sargento Aldea 425 de la comuna de El Bosque que limita con un muro medianero de la estación de El Bosque del Metro de Santiago, el cual produce filtraciones a dicho hogar.

Atentamente,

DANIEL MELO CONTRERAS DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



